

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATARIO

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **14:20** horas del día **19 de abril de 2023**, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22, fracciones IV, V y VII, 23, 53, 55 y 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua¹, 21, 47, fracción I, párrafo segundo, 79 y 95 de su Reglamento, y nombramiento a favor de la Lic. Rubenz Andrea Arrieta Manzo como Presidenta Suplente de fecha 23 de enero de 2023, el cual la fue dado con fundamento en el artículo 23, párrafo segundo de la Ley antes mencionada, se reunieron los integrantes del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, licitantes e invitados, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en la calle Beethoven # 4000 Fracc. La Herradura de esta Ciudad de Chihuahua, Chih., para llevar a cabo el acto de fallo del contrato de Obra Pública con motivo del Proceso Licitatorio Nacional No. **SCOP-LPN-015-2023** de los trabajos: **"CONSERVACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 10 SUR ENTRE AVENIDA RÍO SAN PEDRO Y CALLE 3 SUR EN CD. DELICIAS, CHIHUAHUA"**

Acto continuo, la Lic. Rubenz Andrea Arrieta Manzo, Presidenta Suplente del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, cedió el uso de la palabra a la Lic. Tizbeth Adely Velez Montes, Secretaria Técnica Suplente, para que procediera a la verificación de la lista de asistencia de los miembros del Comité Central, observadores e invitados:

Nombre	Cargo	Carácter
Lic. Rubenz Andrea Arrieta Manzo	Representante de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Presidenta Suplente
Dra. Mayra Ivett Acosta Granados	Representante de la Secretaria General de Gobierno	Integrante
Ing. Saúl Alfonso Franco Martínez	Representante de la Secretaría de Hacienda	Integrante
Ing. Daniela Prieto Melendez	Representante de la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas ²	Integrante Área Requirente
Ing. Jose Miguel Orozco Varela	Representante del Órgano Interno de Control Sector Obra Pública y Agua	Observador
Lic. Thaid Herrera Guerra	Representante del Departamento de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua.	Observador

¹ En adelante "Ley"

² En adelante "Dirección de Caminos"

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 1 de 9

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-015-2023

C. Luis Alberto Hijonos Rubio	Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Chihuahua	Invitado
Lic. Tizbeth Adely Velez Montes	Asesor Jurídico	Secretaria Técnica Suplente
Construcciones Nirvana, S.A. de C.V.		Licitante Presente
STAHL Construcciones, S.A. de C.V.		Licitante No Presente
APSA Ingeniería, S. A. de C. V.		Licitante Presente
Constructora Rakeami, S.A. de C.V.		Licitante Presente
Ingeniería y Construcciones TRAK, S.A. de C.V.		Licitante No Presente
Gameros y Luevano Construcciones, S.A. de C.V.		Licitante No Presente
Constructora Figosa, S.A. de C.V.		Licitante Presente

Que con base en el **Dictamen Técnico No. 15-2023** recibido en este Comité el día 18 de abril de 2023, autorizado por el **Ing. Adolfo Villalobos Hernández**, en su carácter de **Director de Caminos** de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, siendo aceptado mediante el **Acuerdo No. 028/2023** emitido por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria** celebrada el **19 de abril** del presente año, se emite el siguiente fallo:

Ejecutando el análisis detallado de las propuestas recibidas conforme a los criterios establecidos en los Artículos 50, Fracción Primera, 51, 52 Fracción Primera y 53, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, Artículo 80 de su Reglamento y en las Bases de Licitación, se turnó a este Comité Central el Dictamen:

1. LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS:

1. Ingeniería y Construcciones TRAK, S.A. de C.V.

Resultado: Derivado de la revisión detallada, su propuesta es desechada con causa y fundamento en lo siguiente: Con relación al documento solicitado en el numeral 6.5.2 de las Bases de licitación: *"Última constancia de registro en el Padrón"*, incumple con lo solicitado en numeral 2.15 de las Bases que establece que el licitante deberá contar con las siguientes especialidades:

Especialidad	Descripción
1601	Pavimentos en vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico
3101	Conducción, redes y líneas de distribución de agua
3102	Conducción, redes y líneas de distribución de drenaje sanitario

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 2 de 9

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-015-2023

Considerando lo anterior, el licitante no acredita contar con la especialidad No. 3101 en el registro del Padrón de Contratistas del Estado, por lo que no demuestra contar con la experiencia necesaria para llevar a cabo los trabajos correspondientes en la ejecución de la obra motivo de esta licitación. Por tal motivo, el licitante se encuentra en la causa de desechamiento establecida en el **numeral 11.1 de las citadas Bases: "El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases, que afecte la solvencia legal, técnica y económica de la propuesta"**.

Con relación al documento solicitado en el numeral 5.2.4 de las Bases de licitación: "*Constancia positiva de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social*", incumple con lo establecido en el numeral mencionado, mismo que establece que el citado documento deberá tener una "*fecha de emisión no mayor a cinco días previos a la presentación y apertura de proposiciones*", en tanto que el presentado por el licitante tiene fecha de emisión del 03 de abril del presente año, 07 días previos al acto mencionado. Por el motivo descrito, el licitante se encuentra en la causa de desechamiento establecida en el **numeral 11.1 de las citadas Bases: "El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases, que afecte la solvencia legal, técnica y económica de la propuesta"**.

2. Constructora Figosa, S.A. de C.V.

Resultado: Derivado de la revisión detallada, su propuesta es desechada con causa y fundamento en lo siguiente:

Con relación al documento solicitado en el numeral 5.2.4 de las Bases de licitación: "*Constancia positiva de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social*", incumple con lo establecido en el numeral mencionado, mismo que establece que el citado documento deberá tener una "*fecha de emisión no mayor a cinco días previos a la presentación y apertura de proposiciones*", en tanto que el presentado por el licitante tiene fecha de emisión del 03 de abril del presente año, 07 días previos al acto mencionado. Por el motivo descrito, el licitante se encuentra en la causa de desechamiento establecida en el **numeral 11.1 de las citadas Bases: "El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases, que afecte la solvencia legal, técnica y económica de la propuesta"**.

2. LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

1. Construcciones Nirvana, S.A. de C.V.

Resultado: Derivado de la revisión detallada, el licitante presenta toda la documentación legal, técnica y económica en la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación y no tiene observaciones que pudieran afectar la solvencia de su propuesta. El monto total de la misma incluyendo el I.V.A. no excede el importe del presupuesto base elaborado por la Dependencia. Propone la maquinaria requerida para llevar a cabo el procedimiento constructivo relativo a esta licitación en el tiempo establecido en las Bases y con las especificaciones y calidad solicitadas. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado solicitadas y con el capital contable suficiente requerido

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.
www.chihuahua.gob.mx

Página 3 de 9



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with initials like 'R' and 'A'.

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-015-2023

en las Bases. Cuenta, adicionalmente, con la experiencia mínima solicitada en las Bases, tanto para la empresa como para el superintendente propuesto. Actualmente la empresa no cuenta con obras en vigor. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

2. **STAHL Construcciones, S.A. de C.V.**

Resultado: Derivado de la revisión detallada, el licitante presenta toda la documentación legal, técnica y económica en la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación y no tiene observaciones que pudieran afectar la solvencia de su propuesta. El monto total de la misma incluyendo el I.V.A. no excede el importe del presupuesto base elaborado por la Dependencia. Propone la maquinaria requerida para llevar a cabo el procedimiento constructivo relativo a esta licitación en el tiempo establecido en las Bases y con las especificaciones y calidad solicitadas. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado solicitadas y con el capital contable suficiente requerido en las Bases. Cuenta, adicionalmente, con la experiencia mínima solicitada en las Bases, tanto para la empresa como para el superintendente propuesto. Actualmente la empresa cuenta con dos obras en vigor. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

3. **APSA Ingeniería, S.A. de C.V.**

Resultado: Derivado de la revisión detallada, el licitante presenta toda la documentación legal, técnica y económica en la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación y no tiene observaciones que pudieran afectar la solvencia de su propuesta. El monto total de la misma incluyendo el I.V.A. no excede el importe del presupuesto base elaborado por la Dependencia. Propone la maquinaria requerida para llevar a cabo el procedimiento constructivo relativo a esta licitación en el tiempo establecido en las Bases y con las especificaciones y calidad solicitadas. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado solicitadas y con el capital contable suficiente requerido en las Bases. Cuenta, adicionalmente, con la experiencia mínima solicitada en las Bases, tanto para la empresa como para el superintendente propuesto. Actualmente la empresa no cuenta con obras en vigor. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

4. **Constructora Rakeami, S.A. de C.V.**

Resultado: Derivado de la revisión detallada, el licitante presenta toda la documentación legal, técnica y económica en la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación y no tiene observaciones que pudieran afectar la solvencia de su propuesta. El monto total de la misma incluyendo el I.V.A. no excede el importe del presupuesto base elaborado por la Dependencia. Propone la maquinaria requerida para llevar a cabo el procedimiento constructivo relativo a esta licitación en el tiempo establecido en las Bases y con las especificaciones y calidad solicitadas. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado solicitadas y con el capital contable suficiente requerido en las Bases. Cuenta, adicionalmente, con la experiencia mínima solicitada en las Bases, tanto para la empresa como para el superintendente propuesto. Actualmente la empresa no cuenta con obras en vigor. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.
www.chihuahua.gob.mx

Página 4 de 9



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials and marks.

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-015-2023

5. **Gameros y Luévano Construcciones, S.A. de C.V.**

Resultado: Derivado de la revisión detallada, el licitante presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que solicitadas y con el capital contable suficiente requeridos en las Bases. El monto total de su propuesta se encuentra por encima del monto del presupuesto base, sin embargo, se acepta en los términos establecidos en el artículo 2, fracción XXI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, además que conforme al artículo 10 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, esta Secretaría cuenta con partida expresa autorizada y saldo suficiente para cubrir la ejecución de dicha obra. Actualmente cuenta con una obra en vigor. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

Relación de propuestas calificadas solventes:

Contratistas Licitantes	Importe sin I.V.A.
1. Construcciones Nirvana, S.A. de C.V.	\$4,318,401.82
2. STAHL Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,327,397.89
3. APSA Ingeniería, S.A. de C.V.	\$4,346,085.44
4. Constructora Rakeami, S.A. de C.V.	\$4,392,821.09
5. Gameros y Luévano Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,482,849.15

En virtud de los antes expuesto y fundado:

PRIMERO. - Adjudíquese el Contrato de Obra Pública respectivo a:

Contratista	Importe sin I.V.A.
Construcciones Nirvana, S.A. de C.V.	\$4,318,401.82

Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 50 fracción I, 51 y 52 fracción I y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y 55, 69, 71, 72, 73 y 80 de su Reglamento, la empresa sugerida para llevar a cabo la realización de los trabajos correspondientes a esta licitación es la persona moral denominada **CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$4,318,401.82 (CUATRO MILLONES, TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL, CUATROCIENTOS UN PESO 82/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, en virtud de ser la propuesta solvente con el precio más bajo. La citada empresa cuenta con la experiencia

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 5 de 9



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Juan Bernardo' and other initials like 'ay' and 'ja'.

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-015-2023

suficiente en la conservación de caminos y vialidades con concreto asfáltico e instalación de redes de distribución de agua potable y drenaje sanitario, respaldada con las especialidades particulares No. 1601 (Pavimentos en vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico); No. 3101 (Conducción, redes y líneas de distribución de agua); y No. 3102 (Conducción, redes y líneas de distribución de drenaje sanitario)) y en el cual se encuentra inscrito en el Padrón Único de Contratistas del Estado y los trabajos que el licitante ha realizado previamente; dicha experiencia se extiende al representante que la empresa tendrá permanentemente en la obra. Además, los precios unitarios de los insumos que empleará en la ejecución de la obra son aceptables, toda vez que reflejan los precios de mercado y se encuentran empleados en las proporciones correctas en sus análisis de precios unitarios, de acuerdo a lo establecido en las Normas generales y Especificaciones Particulares. Los programas de materiales; mano de obra; maquinaria y equipo; y personal profesional encargado de administrar la obra se encuentran correctamente elaborados y en las proporciones y periodos indicados en las bases. La empresa cuenta con el capital contable suficiente para llevar a cabo sin problemas la ejecución de los trabajos. Por lo anteriormente descrito, se considera que esta empresa es la indicada para llevar a cabo los trabajos relativos a esta licitación.

1. Se apercibe al Contratista Ganador:

- a) Se turnará el expediente a Procedimientos de Contratación a efecto de que se lleve a cabo la firma del contrato respectivo en términos de los artículos 67 de la Ley y 95 de su Reglamento, por lo que se cita al licitante ganador el día **21 de abril de 2023**, a las **14:00 HRS.**, en la Oficina de Procedimientos de Contratación, de la Secretaría de Comunicaciones de Obras Públicas del Estado de Chihuahua, en calle Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fraccionamiento la Herradura, Chihuahua, Chih.
- b) Que dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente fallo, de conformidad con los Artículos 68 de la Ley y 104 de su Reglamento, deberá otorgar garantía que asegure la correcta y oportuna ejecución de la obra, por un importe equivalente al 10% calculado sobre el monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, según la propuesta presentada y otra por el equivalente al 100% del monto total del anticipo que para el inicio de los trabajos, oportunamente se le entregará.
- c) Si el interesado no firmare el Contrato por causas imputables al mismo, el Ente Público procederá conforme al Artículo 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 95 tercer párrafo de su Reglamento.
- d) Las garantías a que se hace mérito deberán otorgarse a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 69 fracción I de la Ley.

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 6 de 9



**SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS**

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Jor', 'Rn', 'cu', and 'y'.

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-015-2023

2. La presente acta surte efectos de notificación para el licitante ganador, y por ello se compromete y obliga a iniciar los trabajos el día que se establece en el Contrato.
3. El **Dictamen Técnico No. 15-2023**, emitido por la **Dirección de Caminos** de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, el cual fue revisado por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en términos de los artículos 22, Fracción V, de la Ley, 21 y 79 tercer párrafo de su Reglamento, el cual se limitó a verificar que el mismo se encontrara formalmente fundado y motivado, así como apegado a la Ley, y las Bases de Licitación, siendo responsabilidad del área requirente, en el caso la **Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas** la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas en la presente licitación.

Responsables de la Evaluación de las proposiciones: Dr. Antonio Campa Rodríguez e Ing. Adolfo Villalobos Hernández, en su carácter Encargado de la Oficina de Construcción y Director de Caminos respectivamente, ambos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- En términos del numeral 14 de las Bases de Licitación Pública Nacional No. SCOP-LPN-015-2023, el Comité notifica en este acto al licitante, el presente fallo en junta pública que se celebró el día y hora indicada al inicio de la presente, en la Sala de Juntas de la Secretaría, entregándole copia al finalizar el mismo y levantándose la presente acta respectiva, sin que la falta de firma, reste validez o efectos a la misma, fijándose un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público. Así mismo el contenido del fallo se difundirá a través del sistema electrónico de contrataciones el mismo día en que se emita.

EL PRESENTE FALLO SE EMITE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DE LA POR PARTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO.



LIC. RUBENZ ANDREA ARRIETA MANZO
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO

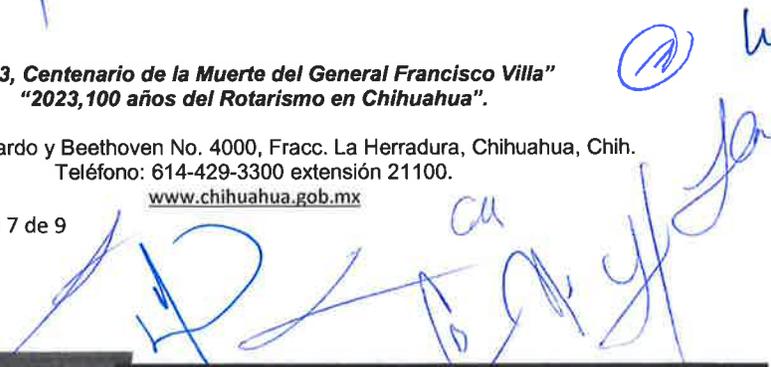


DRA. MAYRA IVETT ACOSTA GRANADOS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx



ING. SAÚL ALFONSO FRANCO MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

ING. DANIELA PRIETO MELENDEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CAMINOS DE LA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

LIC. TIZBETH ADELY VELEZ MONTES
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

LIC. THAID HERRERA GUERRA
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS
DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

ING. JOSE MIGUEL OROZCO VARELA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECTOR OBRA PÚBLICA Y AGUA

C. LUIS ALBERTO HINOJOS RUBIO
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA
DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN CHIHUAHUA

POR PARTE DE LOS LICITANTES.

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 8 de 9

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-015-2023

STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.



APSA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA RAKEAMI, S.A. DE C.V.



INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES TRAK, S.A. DE C.V.

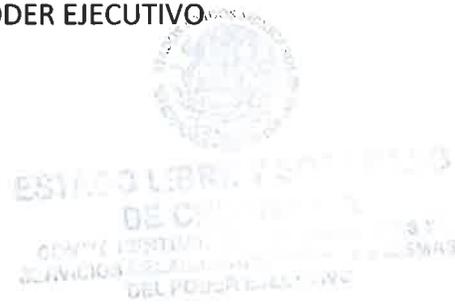
GAMEROS Y LUÉVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.



CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL FALLO ADJUDICATARIO DEL PROCESO LICITATORIO SCOP-LPN-015-2023 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2023, EMITIDO POR EL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO.

JICP/RAAM/MPM/



*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.
www.chihuahua.gob.mx

Página 9 de 9



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS